

## **Conferencia de Solidaridad con los Trabajadores Cubanos**

**San José de Costa Rica, 21 y 22 de septiembre de 2022.**

Las organizaciones y personalidades reunidas en San José de Costa Rica el 21 de septiembre de 2022, reafirmamos nuestra activa solidaridad con la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC), los trabajadores cubanos y toda forma de manifestación pacífica del pueblo cubano.

### **Considerando**

Que el régimen cubano se niega a emprender medidas políticas, económicas y sociales que faciliten el camino a elecciones libres y democráticas con supervisión internacional, a aliviar la carencia de alimentos básicos indispensables para la supervivencia y a garantizar los servicios fundamentales a la población.

### **Teniendo en cuenta**

Que la única respuesta que por más de 63 años ha tenido hacia las demandas de la sociedad ha sido una implacable represión, acentuada luego de las manifestaciones pacíficas ocurridas el 11 de julio de 2021, represión que deja en indefensión a los trabajadores y sus familiares, sometidos tanto por leyes y prácticas totalitarias como por un monopolio sindical representado por la organización paraestatal Central de Trabajadores de Cuba (CTC), brazo de control social del Partido Comunista de Cuba (PCC).

### **Rechazando**

Que las empresas extranjeras con operaciones económicas en Cuba no ejerzan su poder de negociación para lograr una mejoría en las condiciones de vida y de trabajo de sus asalariados nacionales y, por el contrario, prefieran la cómplice comodidad de lucrar adaptándose a las condiciones de explotación draconianas que practica el régimen a través de las agencias estatales de empleo, lo que será tomado en cuenta en la inevitable y próxima transición a la democracia.

### **Repudiando**

El presidio político que por seis décadas ha impuesto el régimen, las detenciones arbitrarias y condenas a los detenidos el 11 de julio, manifestantes que salieron a protestar en las calles de las principales ciudades de Cuba por derechos inalienables, contra el hambre y la desesperanza y que en juicios sumarios que violentan las normas más elementales del debido proceso han sido sometidos a insólitas y desproporcionadas condenas que oscilan entre 2 y 25 años de prisión.

## **Revelando**

Que Cuba es un estado fallido, con un régimen colapsado, sustentado en un marco jurídico cuyo vértice es el PCC, “la fuerza política y superior de la sociedad y el estado”, según el Artículo 5 de la Constitución, con base en el cual todo acto administrativo o judicial de cualquier institución se supedita a las decisiones del Buró Político del partido, en una concepción totalitaria e inaceptable para el país y sus habitantes, reforzado recientemente con la aprobación de un Código Penal que demuestra la voluntad del régimen de reducir los espacios de libertad, penalizando y condenando cualquier señal de oposición, institucionalizando la violencia política.

## **Manifestando**

Nuestra alarma y repudio por la brutalidad con que se reprime toda manifestación pacífica de los ciudadanos que protestan en pueblos y ciudades de todo el país, reclamando el derecho a una vida digna, la educación, la salud y la libertad.

## **Alentados**

Por el coraje y la valentía del pueblo cubano, trabajadores, activistas y dirigentes democráticos, enfrentando las más brutales y violentas acciones represivas de los cuerpos de Seguridad del Estado y bandas paramilitares organizadas desde el ejercicio de un poder sin escrúpulo, así como por el destacado liderazgo del movimiento sindical independiente de Cuba en su cotidiana acción por la defensa de los intereses de los trabajadores, el derecho a la libertad sindical, a la negociación colectiva y a la democracia.

## **Consternados**

Por una ola emigratoria sin precedentes, calculada en 200 mil personas, en su mayoría jóvenes expulsados de su patria por un régimen incapaz de ofrecerles opciones de futuro.

## **Constatando**

Que existe una sistemática persecución, hostigamiento, detenciones arbitrarias, torturas y acoso en contra de los trabajadores en general y en especial contra los dirigentes y principales activistas de la Asociación Sindical Independiente de Cuba, (ASIC), en violación de derechos humanos y laborales fundamentales.

## **Verificando**

Que la ASIC demandó al Estado cubano ante el Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), identificado como Caso

#3271, por el desconocimiento y la represión a la libertad sindical en violación de los convenios internacionales 87 y 98, ambos ratificados por Cuba en junio de 1952 y abril 1952, respectivamente, y que desde la presentación de la queja en diciembre de 2016, la ASIC ha recibido cuatro informes favorables que solicitan al Estado cubano que la reconozca legalmente y que cese la persecución policial sobre sus dirigentes.

### **Rechazando**

La negativa del régimen en aceptar la presencia de una Misión de Contactos Directos de la OIT, tal como se solicita en el último informe sobre el Caso #3271, para que compruebe *in situ* los alegatos y las violaciones que se cometen en ese país contra la libertad sindical.

### **Ratificando**

Que solo en democracia y en una economía social de mercado se puede emprender el camino hacia la superación individual y colectiva de los cubanos y poder eliminar las causas estructurales de la tragedia y la miseria en que la dictadura ha sometido a los trabajadores y población en general.

### **Resuelven**

1. Crear un Comité de Apoyo Internacional de apoyo a la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC).
2. Apoyar al pueblo y los trabajadores cubanos que han adoptado como única solución a sus problemas, salir a manifestarse y tomar las calles, hasta tanto se produzcan cambios en la Isla, que lleven a un proceso definitivo hacia la democracia.
3. Reafirmar que Cuba es un estado fallido, con una ausencia total del Estado de Derecho, con un modelo político, ideológico, social y económico fracasado.
4. Hacer responsable a la cúpula dirigente del régimen cubano de cualquier desenlace fatal por el uso de la fuerza militar en contra de la población civil y solicitar a la comunidad internacional de ser necesario una intervención humanitaria.
5. Continuar denunciando ante la comunidad internacional las violaciones a los derechos humanos y laborales en las que incurre de manera permanente el régimen dictatorial en contra de sus ciudadanos, para lo cual debemos llevar a cabo una campaña de divulgación masiva por todos los medios y en las redes sociales.
6. Demandar los cambios estructurales de la economía cubana, que permita la superación de la crisis y el fin de la miseria a la que somete a su pueblo una dictadura que solo vela por los intereses de una élite política militar y se opone a cualquier cambio que suponga la libertad y la democracia, una economía descentralizada y elección libres, democráticas y supervisadas por la comunidad internacional.

7. Denunciar ante la Organización Internacional del Trabajo, OIT, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y antes las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, las violaciones a los convenios internacionales fundamentales, la persecución de los dirigentes sindicales independientes, el desconocimiento de la Asociación Sindical Independiente de Cuba, ASIC, solicitado por la OIT y el ilegal monopolio sindical, ejercido por una organización paraestatal, instrumento de control político y de discriminación de los trabajadores representada por la Central de Trabajadores de Cuba, CTC, apéndice del Partido Comunista, monopolio consagrado en la Constitución y en el Código del Trabajo del 2014, contraviniendo todas las normas laborales de aceptación universal.
8. Solicitar la libertad de los presos políticos, aborrecible práctica totalitaria que por más de seis décadas ha servido como respuesta a la disidencia política, violando todo concepto de debido proceso, el uso de la tortura y deplorables condiciones de detención como mecanismos de terror y disuasión, situación vergonzosa que debe ser combatida por la comunidad internacional.
9. Expresar su repudio a la ola represiva desatada contra los pacíficos manifestantes del 11 de julio de 2021, a las absurdas condenas a la que han sido sentenciados y lanzar un llamado a los organismos de derechos humanos multilaterales o de la sociedad civil, para que fortalezcan sus campañas por la libertad de los presos de las últimas manifestaciones espontáneas y pacíficas que se registran a diario, por una población desesperada y carente, groseramente reprimida, bajo la consigna criminal lanzada por Díaz-Canel cuando llamó al enfrentamiento entre los cubanos expresando: “Estamos convocando a todos los revolucionarios del país, a todos los comunistas a que salgan a las calles y vayan a los lugares donde vayan a ocurrir esas provocaciones (...) la orden de combate está dada, a la calle los revolucionarios”, mientras se escuchaban los gritos de la población por la “libertad” y de “abajo la dictadura”.
10. Denunciar un marco jurídico totalitario que concede, constitucionalmente al Partido Comunista de Cuba, la supremacía absoluta sobre el resto de la sociedad y cualquiera de sus instituciones, por la que toda reforma legal que supone algún tipo de apertura, es, en realidad, un maquillaje con el objetivo de aliviar la presión internacional.
11. Pedir a los gobiernos receptores de la ola emigratoria que reciban con la dignidad y respeto que se merecen estos cubanos expulsados de su patria por la ignominia de un régimen que le arrebató toda esperanza de futuro.
12. Hacer un llamado al cese de la represión y la persecución de los trabajadores que se niegan a aceptar la imposición del monopolio sindical, como es el caso de los dirigentes y activistas del movimiento sindical independiente, además de exigir el fin de las prácticas discriminatorias por razones políticas, de género y raciales que la gerencia de las empresas, los sindicatos oficiales, los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), los inspectores del Ministerio del Trabajo, las fuerzas policiales y el Partido Comunista, ejercen cotidianamente en todos los centros de trabajo y en los institutos de capacitación profesional, contra cualquier ciudadano que no sea certificado como confiable o de “idoneidad comprobada” por el régimen y su entramado organizativo.
13. Solicitar ante los gobiernos de nuestros países, los empresarios y las organizaciones sindicales, le brinden respaldo a la Asociación Sindical Independiente de Cuba, ASIC, en

la prosecuci3n del caso #3271, ante la Organizaci3n Internacional del Trabajo, OIT, contra el estado cubano por su derecho a la libertad sindical y a la defensa individual y colectiva de los asalariados. Demandando a su vez al gobierno cubano a aceptar la Misi3n de Contacto Directo planteada por el Consejo de Administraci3n para visitar a Cuba y comprobar en el terreno las violaciones denunciadas y no explicadas por las autoridades.

14. Urgir a los dem3cratas de todas las dimensiones a ejercer, de manera impostergable, una activa solidaridad por el rescate de Cuba y sus habitantes y por los cambios pol3ticos necesarios para la superaci3n de un drama social, un solapado genocidio que expulsa o intenta enterrar toda ilusi3n y esperanza que le son inherentes al ser humano.

Firmado en la Ciudad de Costa Rica a los veinti3n d3as del mes de septiembre de dos mil veintid3s.